Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones para diagnosticar, prevenir y atender de manera oportuna enfermedades relacionadas con el glaucoma, a fin de combatir dicha enfermedad en todo el país.

Las que suscriben, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Ceballos Llerenas, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y María del Rocío Pineda Gochi, Senadoras de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Academia Americana de Oftalmología (AAO, por sus siglas en inglés), señala que el glaucoma es una enfermedad que daña el nervio óptico del ojo. Generalmente se produce cuando este acumula fluido en la parte delantera de la vista, por lo que el exceso de fluido aumenta la presión y daña el nervio[1].

[1] https://www.aao.org/salud-ocular/enfermedades/que-es-la-glaucoma

Este padecimiento es la principal causa de ceguera en personas mayores de 60 años de edad, aunque cabe señalar que frecuentemente puede prevenirse si se trata de forma oportuna.

La Fundación de Investigación de Glaucoma (GRF, por sus siglas en inglés), indica que esta enfermedad suele presentarse en ambos ojos, por lo que en general la presión intraocular se empieza a acumular primero en uno solo. Este daño puede causar cambios graduales en la visión y, posteriormente, perder la vista[2].

Los síntomas más comunes de esta enfermedad son las siguientes: visión borrosa, dolor de ojos y cabeza, náuseas y vómito, la aparición de halos color arcoíris alrededor de las luces brillantes y pérdida repentina de la visión, principalmente.

Para ponderar la magnitud de esta grave problemática, la Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que 4.5 millones de personas en todo el orbe se encuentran con ceguera a causa del glaucoma y 60 millones sufren esta enfermedad por lo que se prevé que para el 2020 dicha cifra ascenderá a 80 millones[3].

---

[2] https://www.glaucoma.org/es/que-es-el-glaucoma.php
[3]http://www.uma.es/prevencion/navegador_de_ficheros/navegador_de_ficheros/descargar/Informacion%20de%20interes/GLAUCOMA.pdf

Dicho organismo indica que la cifra estimada de personas con discapacidad visual es de 253 millones, de los cuales 36 millones sufren de ceguera y 217 millones de discapacidad visual moderada a grave[4].

El 81 por ciento de las personas con ceguera o discapacidad visual moderada a grave son mayores de 50 años, si bien más del 80 por ciento del total de casos con discapacidad visual se pueden evitar o curar.

En el caso de niños con discapacidad visual, se estima que el número asciende a 19 millones, de los cuales 12 millones la padecen debido a errores de refracción. Aproximadamente, 1.4 millones menores de 15 años sufren ceguera irreversible y necesitan acceso a servicios de rehabilitación visual para optimizar su funcionamiento y reducir la discapacidad.

Tan solo en los Estados Unidos 2.2 millones de personas tienen glaucoma, pero únicamente la mitad lo sabe. Esta enfermedad es la segunda causa de ceguera a nivel mundial después de las cataratas[5].

[4] http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/
[5] https://www.glaucoma.org/es/datos-y-estadisticas-sobre-el-glaucoma.php

México no es ajeno a esta problemática de salud, la Federación Mexicana de Diabetes A.C., señala que 1.5 millones de personas padecen de glaucoma y 50 mil casos de ceguera a consecuencia de esta[6].

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) coloca a la ceguera como la segunda causa de discapacidad en nuestro país, una condición negativa que tiene un importante impacto personal, familiar y productivo del paciente.

Dicho Instituto menciona que la ceguera es la discapacidad más frecuente que afecta principalmente a los adultos mayores; mientras que en la población de jóvenes de entre 15 a 29 años la dificultad para ver es de un 44.6 por ciento[7].

En este mismo orden de ideas, diversos medios periodísticos señalan que el glaucoma es la primera causa de pérdida de vista irreversible en nuestro país, por lo que tan solo en la Ciudad de México existen al menos 180 mil personas que la padecen y que la mitad de ellos no saben que la tienen[8].

[6] http://fmdiabetes.org/glaucoma/
[7] http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf
[8] http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/03/14/1151947

Tan solo en 2016, en la Capital del país fueron atendidos 2 mil 348 pacientes con glaucoma y en 28 de los casos se intervinieron quirúrgicamente. Se calcula que en todo el país, hay alrededor de 2 millones y medio de personas con esta enfermedad, pero la mitad de ellas no lo sabe[9].

El Colegio Mexicano de Glaucoma, menciona que si esta enfermedad es detectada en etapas tempranas, se puede dar tratamiento para controlar la presión del ojo, aminorando el daño al nervio óptico brindándoles calidad de vida a los pacientes al preservar la vista[10].

Ante este panorama, resulta apremiante que la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones para diagnosticar, prevenir y atender de manera oportuna enfermedades relacionadas con la glaucoma, con el objeto de mejorar la salud y calidad de vida de la población.

En el Grupo Parlamentario del PRI, seguiremos trabajando por el bienestar de todas las y los mexicanos, principalmente, el de las niñas, niños y adolescentes para que juntos logremos un México más sano, próspero e incluyente.

---

[9] https://siempre889.mx/noticias/glaucoma-primera-causa-de-ceguera-y-no-da-sintomas/
[10] http://www.colegiomexicanodeglaucoma.com/

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones para diagnosticar, prevenir y atender de manera oportuna enfermedades relacionadas con la glaucoma, a fin de combatir dicha enfermedad en todo el país.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Ivonne Liliana Àlvarez García

Angélica del Rosario Araujo Lara

Hilda Ceballos Llerenas

Margarita Flores Sánchez

Lisbeth Hernández Lecona

María del Rocío Pineda Gochi